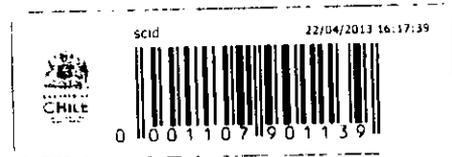




MINISTERIO DE HACIENDA

02 MAYO 2013

TOTALMENTE TRAMITADO
DOCUMENTO OFICIAL



15.04.13
ZZ - 194

MINISTERIO DE HACIENDA
OFICINA DE PARTES

RECEPCION

CONTRALORIA GENERAL
TOMA DE RAZON

RECEPCION

DEPART. JURIDICO		
DEPT. R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEP. C.P. Y BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V.O.P., U. Y T.		
SUB. DEP. MUNICIPI		

REFRENDACION

REF. POR I
INPUTAC.
ANOT. POR I
INPUTAC.
DEDUC. DTD

--	--	--

REF.: AUTORIZA A LA EMPRESA "ZONA FRANCA DE IQUIQUE S.A." LA CONTRATACION DE LA OPERACION DE CREDITO QUE SE INDICA.

SANTIAGO, 19 ABR. 2013

EXENTO N° 122

VISTOS: El artículo 44° del D.L. N° 1.263, de 1975, el artículo 11° de la ley N° 18.196, el artículo 15° de la ley N° 18.382 y el artículo 22° del D.L. N° 3.529, de 1980,

DECRETO :

I. **AUTORIZASE** a la Empresa "Zona Franca de Iquique S.A.", para contratar en el sistema financiero nacional la operacion de credito que se indica, en las condiciones financieras que se señalan:

//.-

MINISTERIO DE HACIENDA

JEFE OFICINA DE PARTES

04611/2013



OF DE PARTES DIPRES
03.05.2013 10:36

- a) Tipo de Operación : Línea de crédito.
Monto : Hasta \$ 5.000.000.000 (cinco mil millones de pesos).
Interés : De acuerdo a las condiciones vigentes del mercado al momento de contratarlos.
Plazo : Validez hasta el 30 de Abril de 2014.
Objetivo : Financiamiento de Capital de Trabajo.

II.- En la contratación de las **líneas de crédito internas** se deberá dar cumplimiento a las normas establecidas por la Ley General de Bancos y las dictadas al efecto por la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras.

III.- La Empresa Zona Franca de Iquique S.A. deberá informar mensualmente al Ministerio de Hacienda el monto utilizado de la línea de crédito al último día de cada mes.

IV.- El servicio de la deuda que se origine por la contratación de la línea de crédito de corto plazo autorizada, se hará con cargo a los recursos que la empresa consigne al efecto en el presupuesto vigente.

**ANÓTESE Y COMUNÍQUESE
POR ORDEN DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA**



Lo que transcribo a usted para su conocimiento

Saluda Atte. a usted


RAMÓN DELPIANO RUIZ-TAGLE
Subsecretario de Hacienda subrogante



15.04.2013
ZZ - 194